

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****71****MADRID NÚMERO 53****EDICTO**

Don César Luis Illanas Merino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal número 853/2018, instados por doña Justa Ondo Ntongono, contra Fusión Crest, S. L., y doña Juliana Cristina Tudor, en cuyos autos se ha dictado, en fecha 8 de abril de 2019, sentencia, cuyo texto completo está a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado para que puedan tener conocimiento íntegro de su contenido.

Que se ha acordado practicar la notificación de dicha resolución, en forma edictal en atención al desconocimiento del actual domicilio de los demandados.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales y adaptada al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Instrucción número 6/20112 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Madrid, a 10 de abril de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).  
(02/14.680/19)

